

Señor
Arturo Nicolás Farías Alcaíno
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental

De mi consideración,
Bespilia De Las Mercedes Bravo Ramírez, presento este recurso de reclamación a nombre propio, impugnando la Resolución Exenta N° 202613001114 de fecha 04 de mayo de 2026, para el proyecto "Construcción Línea de Transmisión 1x110 kV Bajos de Mena-Costanera", cuyo titular es "Transmisora Eléctrica Cordillera SpA".

Recurso de reclamación:

https://recursos.sea.gob.cl/storage/annexes/2026/06/16/223647_657_2168816494_recurso_reclamacion.docx

Bespilia De Las Mercedes Bravo Ramírez